Itauguá, 23 de noviembre de 2017.

ABOGADO
SANTIAGO DOMANIZCKY JURE, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Hago referencia al llamado a Contratación Directa No. 12/2017 "Servicio de Recolección de Residuos Hospitalarios Tipo V – Ad Referéndum - Plurianual" a efectos de presentar las justificaciones para la modalidad de Contrato Abierto.-

Considerando que el Servicio Auxiliar de Diagnostico proveído por medio de Rayos X y Tomografías, genera residuos como placas radiográficas, líquidos fijadores y reveladores, los cuales están clasificados como residuos del Tipo V y por lo tanto son residuos peligrosos, se hace imperativo que el Hospital Nacional de Itauguá tome las medidas preventivas básicas, a los efectos de proteger la salud humana y ambiental frente a los diferentes riesgos producidos por estos agentes químicos.

Estos residuos peligrosos generados en el Hospital Nacional de Itauguá, varían en volumen dependiendo de la demanda fluctuante y el constante aumento de servicios auxiliares de diagnóstico de radiografía y tomografía, por lo cual las estimaciones exactas de cantidad de residuos radiológicos y placas, son imprevisibles; lo que obliga a establecer un retiro de acuerdo a la cantidad que se vayan generando y acumulando.

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
M.S.P.B.S.

BRENDA DELGADILLO, Directora
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4)
Hospital Nacional